

Curso académico 2023/2024
Reunión de Acción Tutorial en
Titulaciones de Grado
(2º Semestre)



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

eite

ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

1.

Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC en el curso académico 2023/2024



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

eite

ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Progreso y Permanencia

▶ Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC

■ Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.

Aprobada el 26 noviembre de 2012.
Última modificación 20 diciembre de 2018.

http://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/03/CS_normativa_titulaciones_2019_2.pdf



■ Reglamento de Desarrollo de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.

Aprobado el 02 de julio de 2013.
Última modificación 20 diciembre de 2018

http://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/01/CS_reglamentotitulaciones_2019.pdf



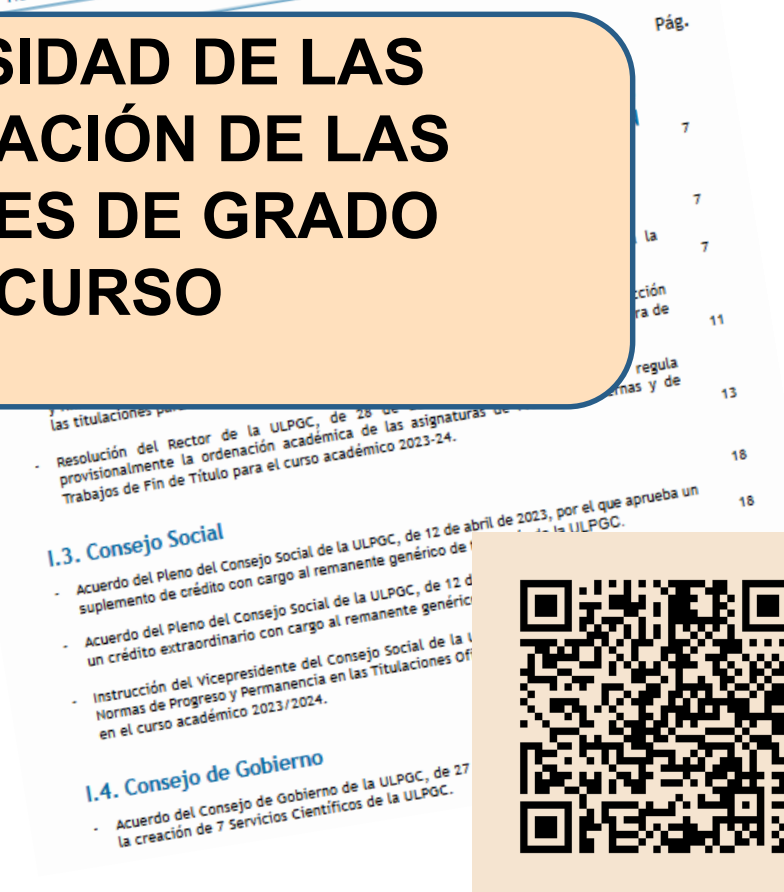
Progreso y Permanencia

► Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia curso 2023/2024

- BOULPGC Año XVI núm. 7 de 5 de mayo de 2023.



INSTRUCCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 2 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL PROGRESO Y PERMANENCIA EN LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024



Progreso y Permanencia

- ▶ **Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia curso 2023/2024**
 - BOULPGC Año XV núm. 8 de 2 de junio de 2023.



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, ALUMNI Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 23 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LAS TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

- Resolución del Instituto de Ciberseguridad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se aprueban la modificación del Reglamento 6/2022, de la Estructuras Básicas de Investigación y de los Grupos de Investigación Reconocidos de la ULPGC.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se aprueban las comisiones evaluadoras de las plazas de Catedráticos de Universidad y Titulares de la Universidad de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2021 y 2022.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se aprueban una modificación del Reglamento de Acceso y Admisión en la Universidad de Canarias para titulaciones oficiales creadas en aplicación del Real Decreto BOULPGC de 5 de octubre de 2018).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se nombra a D. José Ángel García Hernández como Profesor En.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 15 de mayo de 2023, por el que se nombra a D. María del Carmen Mato Carrodegas como Prof.



Régimen de dedicación

▶ Modalidades

▪ Dedicación a **Tiempo Parcial (TP)**:

- 30 créditos para estudiantes de nuevo ingreso.
- Entre **24** y **30** créditos para estudiantes universitarios.

Es el tipo de dedicación ordinaria de los estudiantes matriculados en titulaciones con modalidad No Presencial.

▪ Dedicación a **Tiempo Completo (TC)**:

- 60 créditos para estudiantes de nuevo ingreso.
- Entre **48** y **60** créditos para estudiantes universitarios.

Es el régimen de dedicación aplicable a los estudiantes matriculados en titulaciones con Modalidad Presencial.

Quiénes: Alumnado que curse programas de doble titulación, los que en el curso anterior obtuvieron un alto rendimiento académico o cuando se trate de los últimos créditos del título de Grado

78/42

Situaciones excepcionales de permanencia (Art. 9): prórroga de un curso académico, bajo rendimiento en primero o segunda matrícula, y 7º convocatoria. Hechos excepcionales.

▪ Procedimiento para obtener cambio de dedicación de TP a TC, y viceversa.

Progreso

Barrido

- Para poder matricularse de una asignatura de un determinado curso del correspondiente plan de estudios, será necesario matricularse de todas las asignaturas de los cursos precedentes del plan de estudio que se encuentren pendientes de superar.
 - Excepto que el estudiante participe en algún programa de movilidad, salvo que se la haya concedido prórroga de séptima convocatoria.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula o de convocatoria:**
 - **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso.**
 - **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos.**
 - **Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación.**
 - **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria).**
- **Otros:**
 - **Retorno.**
 - **...**

2.

Prórroga de matrícula

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**
- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso:**
Estudiantes matriculados por primera vez, a través del procedimiento de preinscripción, en el curso 2022/2023 y que no hubieran superado al menos **18 créditos (TC)** o 6 créditos (TP), o que se reincorpore tras el abandono de cursos anteriores.
- Excepcionalmente, a petición del estudiante que incumpla lo indicado, y previo informe no vinculante del Centro, la Comisión de Permanencia podrá conceder, una sola vez, una prórroga de un curso académico en la que deberá superar el 50% de los créditos ECTS del primer curso del título oficial correspondiente.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

▪ Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:

▪ Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:

El resto de los estudiantes de Grado, que en el curso 2022/2023:

- **Matriculado en hasta 60 ECTS (TC) o 30 ECTS (TP)** que no hubieran superado el **40% de los créditos matriculados en las titulaciones de la rama de ingeniería y arquitectura**, o el 50% en el resto de las ramas, excluyendo los créditos correspondientes al TFT.
- **Matriculado en más de 60 ECTS (TC)** que no hubieran superado **24 ECTS en la rama de ingeniería y arquitectura**, o 30 ECTS en el resto de las ramas. El alumnado a TP, hasta 30 créditos (de todas las ramas) ha de superar un mínimo de 12 ECTS.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**
 - **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:**
 - Excepcionalmente, a petición del estudiante, la Comisión de Permanencia podrá conceder una sola vez y cuando exista causa justificada, la posibilidad de continuar los estudios en la misma titulación a aquellos estudiantes que incumplan la condición establecida, previo informe no vinculante del Centro.
- **Las solicitudes de prórroga de matrícula por bajo rendimiento se realizan a través de MiULPGC, como requisito previo a la matrícula.**

a) y b) Procedimiento de tramitación de las solicitudes de: Prórroga de matrícula por bajo rendimiento o de Prórroga por agotamiento de la sexta convocatoria	
Presentación de solicitudes por MiULPGC y matrícula si reúne los requisitos.	14 de julio al 11 de septiembre
Reclamaciones	Hasta 18 de septiembre
Estudio y valoración por la Comisión de Permanencia	Hasta el 29 de septiembre

Proceso ya Resuelto en Septiembre 2024

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**



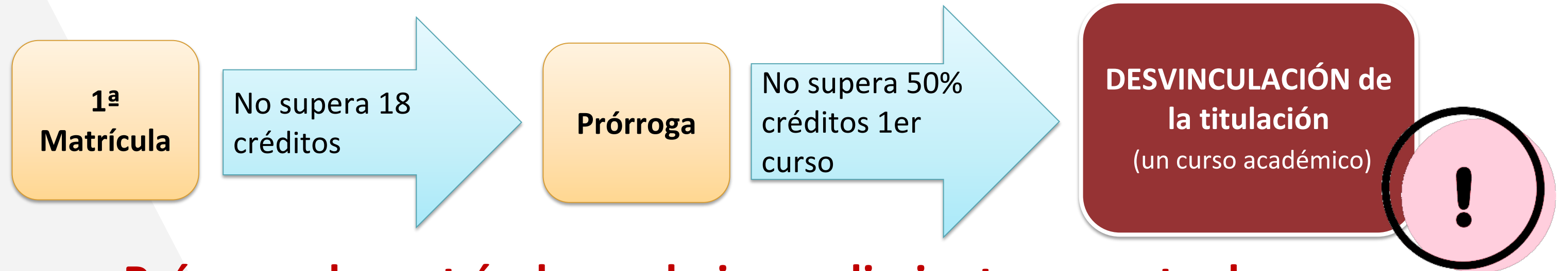
El incumplimiento de los requisitos de rendimiento mínimo por parte de los estudiantes a los que se les conceda una prórroga por bajo rendimiento, conllevará la desvinculación de la titulación, durante un curso académico.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

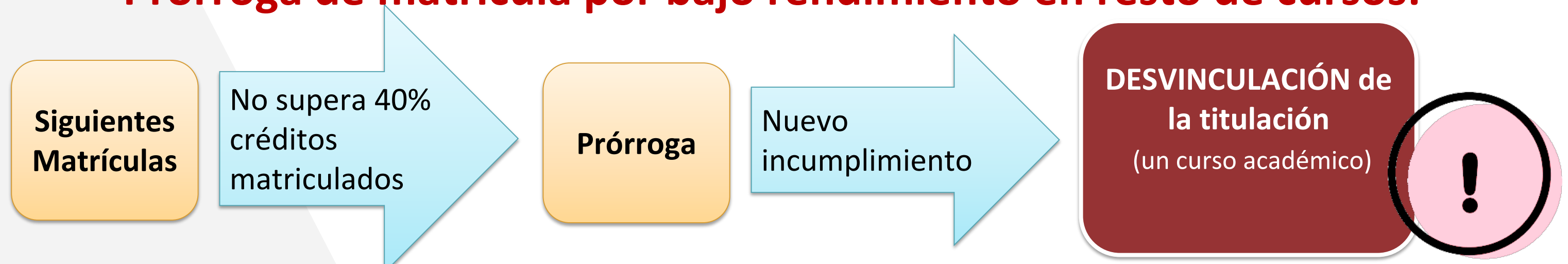
▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso:**



- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:**



Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:**



En estos casos, un nuevo incumplimiento de alguna de las condiciones de permanencia supondrá la desvinculación definitiva de la titulación en la que estuviera matriculado el estudiante.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación:**

Estudiantes que hayan superado el **80% de los créditos de la titulación**, excluidos los créditos correspondientes al TFT, no hayan consumido la totalidad de las convocatorias de alguna asignatura, y se encuentren en situación de desvinculación por bajo rendimiento.

- Podrán formalizar la matrícula en los mismos estudios, **durante dos cursos académicos consecutivos** (tres en el caso de dobles titulaciones estructuradas en más de 240 créditos ECTS) con el fin de que los complete en dicho plazo.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación:



Transcurrido estos plazos, y no culminar dichos estudios, los estudiantes quedarán desvinculados definitivamente de la titulación.

- **Se debe solicitar cumplimentando el formulario de prórroga (del 80%) a través de MiULPGC.**

3.

Estudiantes con prórroga de
convocatoria (7ª convocatoria)

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

▪ Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):

En el caso de que el estudiante haya agotado SEIS CONVOCATORIAS en una asignatura y desee continuar los mismos estudios, deberá solicitar UNA convocatoria adicional, siempre y cuando cumpla con el resto de las condiciones establecidas en las Normas de Progreso y Permanencia, **y que se hayan presentado y obtenido calificación en al menos 2 convocatorias.**

- Se debe solicitar a través de MiULPGC, como requisito previo a la matrícula.
- Los estudiantes a los que se les conceda la 7ª convocatoria de una asignatura por reunir los requisitos necesarios, tendrán que matricularse obligatoriamente de esa asignatura en el plazo general del primer semestre del curso académico 2023/2024.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):**



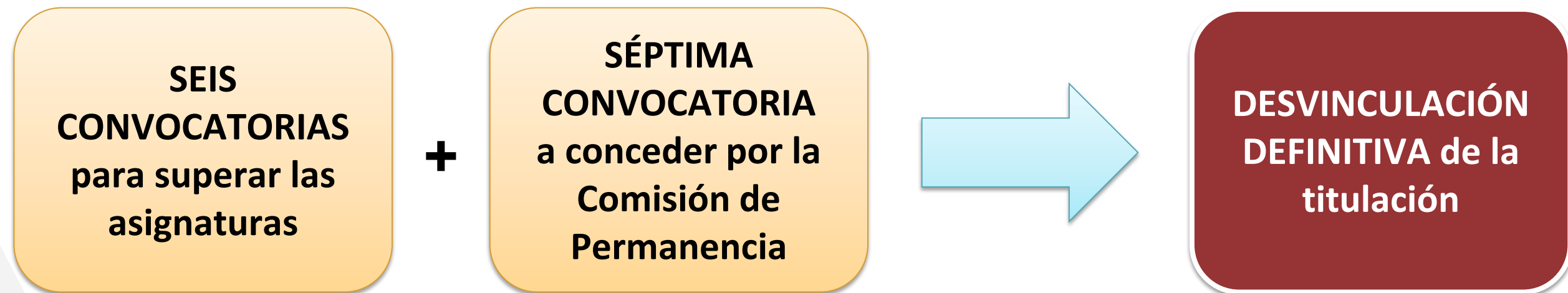
En caso de no superar la asignatura en esa convocatoria adicional (SÉPTIMA), el estudiante quedará definitivamente desvinculado de la titulación en la ULPGC.

A estos estudiantes, se le permitirá finalizar el curso con el resto de las asignaturas inicialmente matriculadas, sin que quepa efectuar ampliación. En cualquier caso, podrán solicitar, si reúnen los requisitos para ello, la Evaluación Compensatoria de esa asignatura.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

▪ Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):



▪ Requisitos:

- El "No Presentado" consume convocatoria.
- El "Suspenso" consume convocatoria, salvo que la Tasa de Éxito Académico (N° estudiantes aptos/ N° estudiantes presentados) de la asignatura sea inferior al 30% de la TEA global de la titulación, a fecha **31 de diciembre de 2023**.
- En 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, el estudiante puede solicitar ser evaluado por un tribunal.
- Los estudiantes podrán renunciar a la convocatoria de una o más asignaturas, si cumplen los requisitos establecidos.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria) – Programas de Movilidad 2023/2024:**

Si la asignatura en 6ª o 7ª convocatoria se imparte en el semestre del curso académico 2023/2024 en el que se disfrute del Programa de Movilidad, la matrícula se ha de llevar a cabo en la Administración del Edificio correspondiente y el alumnado deberá firmar un compromiso de riesgo, asumiendo que:

- Se acoge a la evaluación continua de la asignatura o asignaturas en la Universidad de destino.
- En este caso (6ª ó 7ª) deberá darse por “enterado y conforme” de que hasta tanto no se reciba en la ULPGC las calificaciones obtenidas en las indicadas asignaturas, no podrá matricularse en el curso siguiente, a no ser que, tratándose de sexta convocatoria, al reunir los requisitos para ello, se le conceda prórroga de séptima convocatoria.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):**
 - **Renuncia a convocatoria:**

Los estudiantes podrán renunciar a la convocatoria de una o varias asignaturas siempre y cuando el cómputo total de los créditos ECTS de esta/s asignatura/s no superen el 30% de los créditos matriculados en el periodo ordinario. y solo podrá efectuarse en las asignaturas de los cursos más altos de su matrícula.

Para ello, el estudiante podrá renunciar hasta dos días antes del inicio del periodo de evaluación para la convocatoria que corresponda.

Las asignaturas cuya convocatoria haya sido objeto de renuncia, figurarán en el acta como “Renuncia”, y computarán como créditos matriculados, pero no superados a efectos del cálculo del rendimiento del estudiante.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):**

- **Renuncia a convocatoria:**

En caso de estar matriculado **únicamente** del Trabajo Fin de Título el estudiante podrá realizar la renuncia a la convocatoria.

- **Renuncia a convocatoria -
Calendario curso 2023/2024:**

RENUNCIA A CONVOCATORIA	
Modalidad Presencial	
Convocatoria ordinaria asignaturas primer semestre	
Periodo de renuncia	2 y 8 de enero 2024
Generación de pre-actas	9 de enero 2024
Período de evaluación	29 enero al 6 febrero 2024
Convocatoria ordinaria asignaturas segundo semestre y anuales	
Periodo de renuncia	13-16 mayo 2024
Generación de pre-actas	17 de mayo 2024
Período de evaluación	31 de mayo al 12 junio 2024
Convocatoria extraordinaria	
Periodo de renuncia	5-6 de junio 2024
Generación de pre-actas	7 de junio de 2024 (1S) 19 de junio de 2024 (2S)
Período de evaluación	13 al 26 de junio de 2024

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

■ Procedimiento de evaluación:

En el **Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC**, se establece el procedimiento específico aplicable a los estudiantes que se encuentren matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria.

[https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento de evaluacion de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los titulos oficiales boulpgc 1 agosto 2019.pdf](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento%20de%20evaluacion%20de%20los%20resultados%20de%20aprendizaje%20y%20de%20las%20competencias%20adquiridas%20por%20el%20alumnado%20en%20los%20titulos%20oficiales%20boulpgc%201%20agosto%202019.pdf)



Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

▪ Procedimiento de evaluación – 5ª convocatoria

Los estudiantes que se encuentren en 5ª convocatoria pueden solicitar, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua a la CAD del Centro, en el plazo estipulado por el Centro, en cuyo caso se integrarán, automáticamente, en el acta de alumnos evaluados por un tribunal.

El Centro informará al estudiante, si se da esta situación, de las actividades planificadas dentro de su Plan de Acción Tutorial para ayudarle a superar estas materias.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

▪ Procedimiento de evaluación – 6ª o 7ª convocatoria

Los estudiantes que se encuentren en 6ª o 7ª convocatoria, y pidan expresamente ser excluidos de la evaluación continua, serán evaluados por un tribunal.

Si se da esta situación, el Centro deberá informar al estudiante de forma individualizada, de las actividades planificadas dentro de su Plan de Acción Tutorial para ayudarle a superar estas materias.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

▪ **Procedimiento de evaluación – 6ª o 7ª convocatoria**

En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua, y no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria, que deberá ser evaluado por un tribunal.

En el supuesto de que la sexta o séptima se aplique en la convocatoria extraordinaria o especial, en todo caso será ante tribunal.

4.

Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en la EITE

Acción tutorial

▶ Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

- Para facilitar el cumplimiento de lo exigido en este sentido por la Normativa de Progreso y Permanencia de esta Universidad, el *Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad*, enviará a los Directores de los Centros, un fichero con aquellos **estudiantes que gozan de prórroga de matrícula en el presente curso académico 2023/2024 por bajo rendimiento**, así como **estudiantes matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria y estudiantes de retorno**, ya que dentro del **Plan de Acción Tutorial** se deben realizar **actividades específicas con el objetivo de tutorizar y ofrecer una orientación personalizada que ayude a los estudiantes afectados.**

Acción tutorial

▶ Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

- Aprobado por la Comisión de Acción Tutorial de la EITE el 27 de julio de 2023, y por la Junta de Escuela de la EITE el 14 de septiembre de 2023.
- Este procedimiento define el desarrollo y el seguimiento de las actividades de acción tutorial dirigidas a estudiantes de la EITE matriculados en el curso académico 2023/2024 en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.



Acción tutorial

► Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

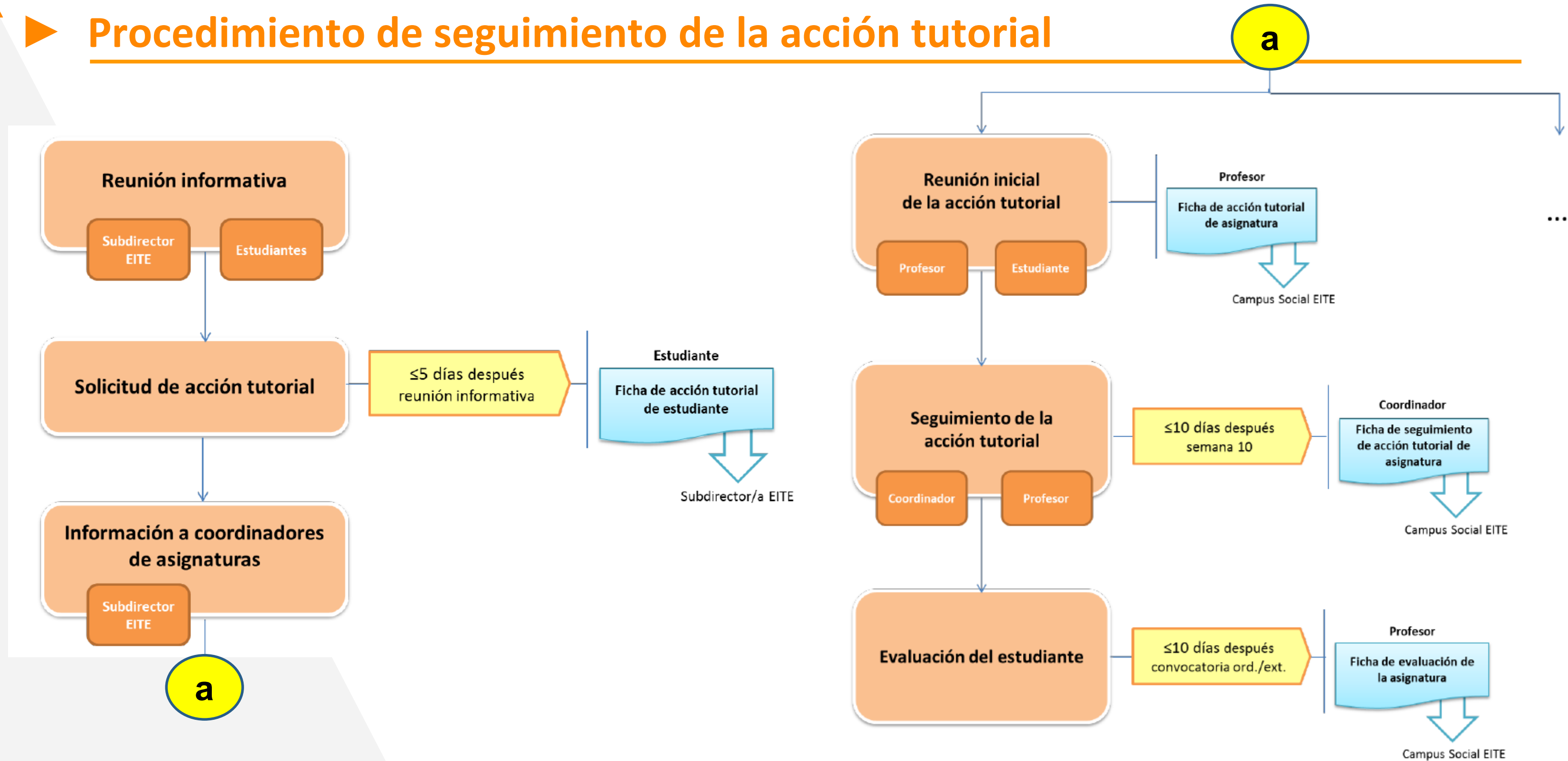
The screenshot shows the website interface for the EITE (Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica) at ULPGC. The main navigation bar includes 'INICIO', 'LA ESCUELA', 'FORMACIÓN', 'ÁREAS', 'NUEVO INGRESO', and 'ESPACIO CULTURAL'. The 'ÁREAS' menu is active. On the left, a vertical sidebar contains icons for 'Calidad', 'PDI', 'Estudiantes', 'Biblioteca', 'Administración', 'Ofertas de empleo', and 'Información'. The main content area is titled 'Plan de acción tutorial y orientación al estudiante'. It contains a paragraph explaining the PATyOE system and a list of programs: 'Programa de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso (PAENI)', 'Programa de Profesores/as Tutores/as de curso de las titulaciones de Grado/Máster', and 'Programa de Tutorización de Estudiantes en 5º, 6º y 7º Convocatoria, Prórroga de matrícula, y Estudiantes de Retorno'. Below this, there are several expandable menu items: 'Orientación al estudiante', 'Programa Mentor de la EITE', 'Plan de acción tutorial', 'Formularios del Plan de Acción Tutorial', 'Normativa', and 'Contacto'. On the right, there is a 'Últimas noticias' section with several news items and a 'academic' app logo with links for 'Horario por aula', 'Horario por asignatura', and 'Horario por curso'. At the bottom right, there are logos for 'Disponible en el App Store' and 'Disponible en Google play'.

<https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial>



Acción tutorial

► Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial



Curso académico 2023/2024
Reunión de Acción Tutorial en
Titulaciones de Grado
(2º Semestre)



Estudiante: <input type="text"/>			
Titulación: <input type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE <input checked="" type="radio"/> MUIT Semestre: <input checked="" type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo	Tipo de Acción Tutorial: <input type="checkbox"/> 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento 1er curso <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento <input type="checkbox"/> Retorno	El estudiante ha recibido un correo electrónico para que acuda a la dirección de la EITE con el fin de ser informado de la planificación tutorial diseñada al respecto: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Asignaturas matriculadas en 3ª (solo estudiantes con prórroga por bajo rendimiento en 1ºer curso) , o 5ª convocatoria, para las que solicita Acción Tutorial:			
Asignatura	Curso	Semestre	Nº Convocatoria
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compromiso: <input type="checkbox"/> El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial, así como a mejorar su rendimiento académico y a una asistencia regular a clase.		Firma del estudiante: <input type="text"/>	